

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO EMILIANO LOZANO CRUZ, PARA CELEBRAR LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO VICENTE GUERRERO CAMPOS, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. EMILIANO LOZANO CRUZ, Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, ARTURO PACHECO BEDOLLA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, RAÚL CALVO BARRERA Y FELIPE CUEVAS MOLINA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MIGUEL JORGE BLANCO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PABLO HIGUERA FUENTES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO; SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **1. LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.** -----

- - - **2. INFORME 016/SO/11-03-2008 RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL**

TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

- - - 3. INFORME 017/SO/11-03-2008 RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.-----

- - - 4. DICTAMEN IEEG/COE/VMPE/003/06-03-2008 QUE EMITE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 004/SO/11-03-2008 RESPECTO A LA VISTA OTORGADA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, RELACIONADO CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO FG/AC/002/2007, INTEGRADA CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS INTERPUESTA POR EL C. MARCO ANTONIO LEYVA MENA, EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD Y EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MILITANTES DEL P.R.D. Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 5. DICTAMEN IEEG/CPPP/QC/002/06-03-2008 QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN 005/SO/11-03-2008 QUE DECLARA CARECER DE FACULTADES EXPRESAS PARA CONOCER LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CC. MARCO ANTONIO PINEDA OBISPO Y OTROS, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA SINDICAL DE LA SECCIÓN XIV DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON LA CUAL SOLICITAN UNA INVESTIGACIÓN POR EL PRESUNTO DESVÍO DE CUOTAS SINDICALES A FAVOR DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y QUE GARANTICE QUE DICHO PARTIDO APLICA RECURSOS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 6. DICTAMEN IEEG/CFFP/QC/001/06-03-2008 QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 006/SO/11-03-2008 QUE DESECHA DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CC. MARCO ANTONIO PINEDA OBISPO Y OTROS, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA SINDICAL DE LA SECCIÓN XIV DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, POR FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS DENUNCIANTES, CARECER DE ELEMENTOS SUFICIENTES DE PRUEBAS Y POR NO SEÑALAR DE MANERA EXPRESA Y

**CLARA LOS HECHOS EN QUE SUSTENTA LA QUEJA Y LOS PRECEPTOS VIOLADOS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----**

**--- 7. ASUNTOS GENERALES.-----**

- - - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 016/SO/11-03-2008 RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ENSEGUIDA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 017/SO/11-03-2008 RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN V, EN ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL, TENEMOS CON CORTE AL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, UN PADRÓN ELECTORAL CONFORMADO POR

DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CIUDADANOS, MIENTRAS QUE LA LISTA NOMINAL REFLEJA UN TOTAL DE DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIUDADANOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON UN PORCENTAJE DE HOMBRES 47.67 Y DE MUJERES 52.32, LO QUE SE INFORMA A USTEDES PARA LA SITUACIÓN DE QUE CONOZCAN EN QUE ACTIVIDAD ESTAMOS Y QUE CORTE CONTIENE EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES. -----

- - - DESAHOGADO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, VICENTE GUERRERO CAMPOS, DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE AL DICTAMEN IEEG/COE/VMPE/003/06-03-2008 QUE EMITE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 004/SO/11-03-2008 RESPECTO A LA VISTA OTORGADA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, RELACIONADO CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO FG/AC/002/2007, INTEGRADA CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS INTERPUESTA POR EL C. MARCO ANTONIO LEYVA MENA, EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD Y EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MILITANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO CONCERNIENTE AL DICTAMEN IEEG/CPPP/QC/002/06-03-2008 QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN 005/SO/11-03-2008 QUE DECLARA CARECER DE FACULTADES EXPRESAS PARA CONOCER LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CC. MARCO ANTONIO PINEDA OBISPO Y OTROS, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA SINDICAL DE LA SECCIÓN XIV DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON LA CUAL SOLICITAN UNA INVESTIGACIÓN POR EL PRESUNTO DESVÍO DE

CUOTAS SINDICALES A FAVOR DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y QUE GARANTICE QUE DICHO PARTIDO APLICA RECURSOS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN IEEG/CFFP/QC/001/06-03-2008 QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 006/SO/11-03-2008 QUE DESECHA DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA POR LOS CC. MARCO ANTONIO PINEDA OBISPO Y OTROS, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA SINDICAL DE LA SECCIÓN XIV DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, POR FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS DENUNCIANTES, CARECER DE ELEMENTOS SUFICIENTES DE PRUEBAS Y POR NO SEÑALAR DE MANERA EXPRESA Y CLARA LOS HECHOS EN QUE SUSTENTA LA QUEJA Y LOS PRECEPTOS VIOLADOS. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, HACE USO DE LA PALABRA Y EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "ANTES DE CONTINUAR PERMÍTAME SEÑOR SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO CONSEJERO ARTURO PACHECO BEDOLLA".

- - - POSTERIORMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "PRESIDENTE TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN COINCIDE PLENAMENTE CON LO LEÍDO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, EN MI OPINIÓN Y PROPUESTA CONSECUENTEMENTE DEBE SOLAMENTE DE LA RESOLUCIÓN LEERSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS Y OBIAR EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN QUE COINCIDE PLENAMENTE CON EL DOCUMENTO YA LEÍDO, POR TANTO SOLICITO QUE SE DE LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA RESOLUCIÓN". -----

- - - DE NUEVA CUENTA HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO

LOZANO CRUZ Y EXPRESÓ: "SINO HAY IMPEDIMENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, CON TODO GUSTO, POR LO TANTO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL SE SIRVA DAR LECTURA NADA MÁS A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE COMPRENDE LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA". -----

--- ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "ANTES DE SOMETERSE A LA APROBACIÓN DEL PLENO, TANTO EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN QUE RECAE A ESTE ESCRITO INTERPUESTO POR CIUDADANOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, QUIERO SOLICITARLE SEÑOR PRESIDENTE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE SE SUPRIMAN TANTO DEL DICTAMEN COMO DE LA RESOLUCIÓN EL CONSIDERANDO ONCE, PÁRRAFOS UNO, DOS, TRES Y CUATRO DEL DICTAMEN Y EL CONSIDERANDO NUEVE DE LA RESOLUCIÓN PÁRRAFOS UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, YA QUE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN AMBOS DOCUMENTOS ESTABLECEN PERFECTAMENTE BIEN Y SUSTENTA EL DESECHAMIENTO DE PLANO DE ESTE ESCRITO". -----

--- SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "SI EN EFECTO COMENTÁBAMOS AQUÍ CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE ESTA MUY CERCA EL LICENCIADO ARTURO PACHECO, QUE BUENO EN CUANTO AL DESECHAMIENTO DE ESTA QUEJA, SE COMPARTE COMO TAMBIÉN LO SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CREO QUE BASTA CON QUE SE DEJE LA PARTE DEL DESECHAMIENTO POR LA CUESTIÓN DE LA FALTA DE PERSONALIDAD QUE SE SEÑALA RESPECTO A QUE SE OSTENTAN COMO REPRESENTANTES DE UN SINDICATO Y POR OTRA PARTE POR LA FALTA DE PRUEBAS QUE SE ESTÁN MENCIONANDO, PERO EL TEMA DE LA FRIVOLIDAD DESECHAR LA QUEJA POR LA FRIVOLIDAD QUE TIENE EL DOCUMENTO, CREO QUE ES ALGO, LO COMENTÁBAMOS AQUÍ CON EL PRESIDENTE YA VIENDO MÁS A FONDO ESTE DOCUMENTO, QUE NO ES TAN CONVENIENTE CONSERVAR EN EL PROYECTO, PORQUE PRIMERO DE ACUERDO A LAS NUEVAS FACULTADES QUE TENEMOS EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL ESCRITO POR SI SÓLO PARECIERA QUE DESPRENDE UNA CAUSA PETENDI, ES DECIR QUIERE ALGO, LO DICE CLARAMENTE QUIERO QUE ME SANCIONEN A ESTE PARTIDO PORQUE HA RECIBIDO Y ESO EN CIERTA MEDIDA YA BASTA PARA QUE NO LE DEMOS EL CARÁCTER DE FRÍVOLO, POR OTRA PARTE, YO SI QUIERO ACLARAR ALGO,

LO COMENTABA AQUÍ TAMBIÉN CON EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA, QUE BUENO EL HECHO DE QUE EL CONCEPTO QUE SE MANEJA EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA REAL ESPAÑOLA, ESTABLEZCA TÉRMINOS TALES COMO UN BAILE SENSUAL QUE PUEDEN PRACTICAR LAS MUJERES, ES UNA CUESTIÓN QUE ESCAPA A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, YO HUBIESE PREFERIDO QUE EN EL PROYECTO COSA QUE YA NO VA A PASAR PORQUE ESTAMOS SUPRIMIENDO TODA ESTA PARTE AL MENOS ASÍ VEO LA PROPUESTA Y LA COMPARTO, YO HUBIERA PREFERIDO PARA QUE EN LO SUBSECUENTE EN LOS DICTÁMENES SE UTILICEN DE LA LEY Y DE LOS DICCIONARIOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AQUELLAS PARTES QUE TENGAN QUE VER CON EL ENTORNO JURÍDICO QUE ES LO QUE INTERESA PARA EL DICTAMEN, POR LO TANTO NO ES UNA RESOLUCIÓN, NUNCA SE TUVO LA INTENCIÓN DE QUE FUERA UNA RESOLUCIÓN PEYORATIVA, PERO ESTA QUEDA SALVADA SI NOS SUMAMOS A LA PETICIÓN QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUITAMOS LA PARTE DEL DESECHAMIENTO POR FRIVOLIDAD, TODO LO QUE TENGA QUE VER CON ESA PARTE Y DESECHEMOS ÚNICAMENTE POR LA FALTA DE PERSONALIDAD Y POR LA FALTA DE PRUEBAS QUE ES UNA CUESTIÓN QUE SI SE ENCUENTRA PLENAMENTE ACREDITADA CON LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE”. -----

- - - CONTINUAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “PRIMERO YO SOLICITO QUE TOMEMOS LAS COSAS CON CALMA, O SEA PORQUE PARECE QUE LO QUE SE EXTRAE DE UN DICCIONARIO QUE NADA MENOS ALUDE O LA FUENTE ES LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, PUES COMO QUE ALUDIR A LA POSIBILIDAD DE QUE NO SEAN UTILIZADOS COMO UNA DEFINICIÓN EN UN DICTAMEN YO CREO QUE DE REPENTE GENERA LA IDEA QUE ES ESCANDALOSO, PORQUE PONER AHÍ ALGUNAS PALABRAS, UNOS CONCEPTOS QUE SE EXTRAEN DE UN DICCIONARIO, LA MAYORÍA ALGUNOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SOMOS ABOGADOS Y SABEMOS DE LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE Y EN EL LENGUAJE EN DIFERENTES TEMAS PUES TAMBIÉN EXTRAEN CONCEPTOS DE DICCIONARIOS, PRIMERO COMENTAR QUE NO DEBE SER MOTIVO COMO DE ADMIRACIÓN O DE ESCÁNDALO ES UNA EXTRACCIÓN QUE SE HIZO PARA ILUSTRAR LO QUE PUEDE SER LA FRIVOLIDAD, PRIMERO UNA DE LAS DEFINICIONES QUE TRAE CONSIGO EL DICTAMEN ES QUE LO FRÍVOLO ES LO LIGERO, LO QUE SOLAMENTE ES SUSTANCIAL VERDAD, EN ESTE DOCUMENTO SE HABLA DE UN DESVIÓ DE TRES MILLONES, NO SE SI DESVIAR TRES MILLONES SEA

ALGO COMO PARA NO CONSIDERARSE FRÍVOLO PUES O SEA NO SE HABLA DE CIEN PESOS O DE DOSCIENTOS PESOS, SE HABLA DE TRES MILLONES, AHORA LO QUE QUIERO SEÑALAR ES QUE ES UN DICTAMEN QUE OBVIAMENTE ESTÁ SUJETO A LOS COMENTARIOS COMO SE HAN HECHO AHORITA Y QUE PODEMOS EMINENTEMENTE DEBATIR, DISCUTIR O COMENTAR ES EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN, QUE ADEMÁS NO SIGNIFICA QUE QUEDE MUY CLARO QUE EN TÉRMINOS DE LA REALIDAD LOS HECHOS NO SUCEDAN, SINO QUE SIMPLE O SENCILLAMENTE NO HAY PRUEBAS, SOLAMENTE HAY UN SEÑALAMIENTO Y QUE EN TÉRMINOS DE UNA INVESTIGACIÓN COMO LA QUE PRETENDE HACER EN SU CASO Y EN LOS DIFERENTES TEMAS CUALQUIER COMISIÓN DEL INSTITUTO TIENE QUE FORTALECERSE ADECUADAMENTE, ENTONCES PRIMERO SOLICITO QUE TOMEMOS EL DICTAMEN COMO LO QUE ES UNA PROPUESTA QUE IGUAL PUEDE SER MODIFICABLE, AHORA LA PARTE DE LO QUE PUEDE SUPRIMIRSE YO NO TENGO NINGUNA OBJECCIÓN EN QUE SI ASÍ SE DECIDE PUES SE SUPRIMA, PERO EL DOCUMENTO EN MI OPINIÓN TIENE LOS TRES ELEMENTOS O SEA ES FRÍVOLO, PARA MI ES FRÍVOLO EL DOCUMENTO, ES UN DOCUMENTO QUE SEÑALA LIGERAMENTE QUE HAY UN POSIBLE DESVIÓ DE TRES MILLONES DE PESOS, SEGUNDO NO ACREDITAN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y TERCERO NO HAY NINGUNA PRUEBA NI SIQUIERA UN RECORTE DE PERIÓDICO, ENTONCES LAS DECLARACIONES QUE TANTO SE HAN DICHO, QUE HASTA SE HAN ACEPTADO, POR LO TANTO NO TENGO REPITO NINGÚN INCONVENIENTE EN PONER SI ASÍ CONSENSUAMOS UNA OPINIÓN QUE VA A IR REDACTADA EN EL DICTAMEN Y QUE ES JURÍDICA FINALMENTE PORQUE SE VA A MATERIALIZAR COMO UN DICTAMEN YA APROBADO EN ESE SENTIDO, NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA, PERO QUE QUEDE MUY CLARO, QUE EL OBJETIVO ES RESOLVER UN PROBLEMA QUE LLEGÓ A LA COMISIÓN QUE NO TIENE NINGUNA OTRA INTENCIÓN Y QUE PALABRAS MÁS PALABRAS MENOS SÓLO SE ILUSTRÓ Y SE RETOMÓ DE LO QUE DICE UN DICCIONARIO PARA TOCAR EL TEMA DE LA FRIVOLIDAD, SI ESTO SUELE SER CONSIDERADO COMO IMPROPIO PARA QUE VAYA EN UN DICTAMEN PODEMOS SUPRIMIRLO YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, PERO SI QUE QUEDE MUY CLARO QUE EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN, PRIMERO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PUES DEFENDER EN LA EXTENSIÓN EL DICTAMEN QUE SE ESTÁ PROPONRIENDO Y SEGUNDO SI SE CONSIDERA MODIFICABLE EN ESA PARTE YO NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE, PERO SOSTENGO QUE LA FRIVOLIDAD TIENE QUE VER CON ESA PARTE DE LIGEREZA PARA SEÑALAR ALGO QUE NO ESTA FORTALECIDO CON PRUEBAS". ----- EL PRESIDENTE DEL

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PARA EFECTOS DE QUE SE EXTRAIGA DEL CONTENIDO LAS PROPUESTAS QUE HIZO EL CIUDADANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CONSECUENTEMENTE APOYADA POR LA PROPUESTA DEL CONSEJERO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. -----

-----  
 - - - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, EXPRESÓ: CON LAS ADECUACIONES MANIFIESTAS SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. EMILIANO LOZANO CRUZ**

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. RAÚL CALVO BARRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. FELIPE CUEVAS MOLINA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. MIGUEL JORGE BLANCO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

---

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

---

**C. PABLO HIGUERA FUENTES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

---

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
CONVERGENCIA**

---

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA**

---

**C. JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA**

---

**C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ALIANZA POR GUERRERO**

---

**C. VICENTE GUERRERO CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**